SENA	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA:	20/11/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Garzón
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA		
COD CENTRO DE COSTO:	9525		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6891810	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	15/10/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3602-1300-10-20308E-3602035-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	EL JARDIN DE LAS ABEJAS S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900957716 -7		
VALOR TOTAL:	$ 4.786.000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	1/12/2024		

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA APICOLA PARA LAS FORMACIONES IMPARTIDAS EN EL PRORAMA SENA EMPRENDE RURAL - SER DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 23

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

El contratista realiza entrega de los materiales de formación del área apicola conforme las especificaciones técnicas y plazo de ejecución establecido por la Entidad. Factura de venta No. FEJA 5937 del 19/11/2024

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	CARLOS GONZALEZ LEON		
N° DE IDENTIFICACIÓN	7712630		
CORREO INSTITUCIONAL	cgonzalezl@sena.edu.co		
CARGO	INSTRUCTOR G20	**N° DE CONTACTO**	313 4693228

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6891810
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	19 días de tiempo transcurrido *(11/10/2024 11:01:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6891810
Objeto del contrato	ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA APICOLA PARA LAS FORMACIONES IMPARTIDAS EN EL PRORAMA SENA EMPRENDE RURAL - SER DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	13 días de tiempo transcurrido *(17/10/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	1/12/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	15 días de tiempo transcurrido *(15/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	29 días para terminar *(29/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP

COLOMBIA, Garzón

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

EL JARDIN DE LAS ABEJAS SAS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900957716

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EL JARDIN DE LAS ABEJAS SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	18858566475

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSE AGUSTIN MATEUS* ***Fecha de aprobación:*** *15/10/2024 10:22:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Carlos Andres Jimenez Morea* ***Fecha de aprobación:*** *15/10/2024 10:41:56 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6891810_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	15 días para terminar *(15/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de	☑Sí ☐No

garantías?

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	15 días de tiempo transcurrido *(15/10/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/03/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	15 días de tiempo transcurrido *(15/10/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/05/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 15 días de tiempo transcurrido *(15/10/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 13 días de tiempo transcurrido *(17/10/2024 8:31:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15423715	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.918.528,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	1/06/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15404077	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.918.528,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/05/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6891810

Proveedor EL JARDIN DE LAS ABEJAS SAS

Creado por Carlos Gonzalez León

Agregado en 31/10/2024 8:11:05 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario Este contrato se deriva del proceso de seleccion: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34712740&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Anexo_al_Contrato (1).pdf	Anexo_al_Contrato (1).pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones carrera 10 No 11-22

Ubicación CO-HUI-41298 - Garzón

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Garzón

Dirección carrera 10 No 11-22

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 10 No 11-22	COLOMBIA > Huila > Garzón

1 CO1.PCCNTR.6891810

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
4.796.320,00	3.764.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	21102401	Colmena piquera, alza, 10 cuadros alambrados, capacidad de mínimo 10 láminas de cera c/u, tapa y techo, construida en madera de achapo.	16,00	UN	278.600,00	215.000,00	4.457.600,00	3.440.000,00
2	21102401	Ahumador en acero inoxidable mediano de 35 cm de alto x 11cm de diámetro ,con rejilla de seguridad, para manejo de abejas, ahumador cuerpo y boquilla en acero inoxidable AISI 304 liviano, Fuelle ergonómico y sistema antichispas.	2,00	UN	169.360,00	162.000,00	338.720,00	324.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
2. Estudios Previos Apicola.pdf	2. Estudios Previos Apicola.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Carlos Andres Jimenez M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1077844332	Guardar y notificar
Supervisor	Carlos Gonzalez León	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7712630	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Carlos Andres Jimenez M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1077844332	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Carlos Gonzalez León	15 días de tiempo transcurrido *(15/10/2024 10:51:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Andres Jimenez Morea
Ordenador del Gasto	Carlos Andres Jimenez Morea	15 días de tiempo transcurrido *(15/10/2024 10:41:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Andres Jimenez Morea
Ordenador del pago	Carlos Andres Jimenez Morea	15 días de tiempo transcurrido *(15/10/2024 10:41:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Andres Jimenez Morea

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	3.764.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		3.764.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000221	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-952510

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4524	CDP	Con Compromiso	565.685.460 COP	3.764.000 COP	36-02-00-041-952510	Validado	Editar

Saldo de CDP 565.685.460 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 3.764.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 11/10/2024 11:27 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	151024	Presupuestal (CDP)	15/10/2024 12:00 AM	Generado	3.764.000 COP	3.764.000 COP	-	C-3602-1300-10-20308E-3602035-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 3.764.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 3.764.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 31/10/2024 8:11 AM

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 01 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6891810 **DE 2024**

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.6891810 de 2024, así:

1. MODIFÍQUESE el valor del contrato inicial TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.764.000) así: Las partes convienen en adicionar al valor del contrato la suma de **UN MILLON VEINTIDOS MIL PESOS (1.022.000)** siendo necesario modificar las cantidades de los ítems que a continuación se relacionan:

PRESUPUESTO OFICIAL						
Item	**código UNSPSC**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	21102401	Colmena piquera, alza, 10 cuadros alambrados, con 10 láminas de cera c/u, tapa y techo, construida en madera de achapo	Unidad	4	215.000	860.000
2	21102401	Ahumador en acero inoxidable mediano de 35cm de alto x 11cm de diámetro ,con rejilla de seguridad, para manejo de abejas, ahumador cuerpo y boquilla en acero inoxidable AISI 304 liviano, Fuelle ergonómico y sistema antichispas	Unidad	1	162.000	162.000
Total				**5**	**-**	**1.022.000**

Para un total del valor del contrato de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($** 4.786.000**)** valor que incluye IVA y todos los impuestos y costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 01 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación, a través del Informe de Supervisión de fecha 05 de noviembre de 2024. **b)** Autorización y memorando de fecha 12 de noviembre de 2024 de la Subdirección de Centro. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 01: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Gabriela Castro Marín, Apoyo Administrativo Contratista Gestión Contractual

Revisó: Leidy Johana Rojas Nuñez, Abogada Contratista Gestión Contractual

Revisó: Lorena María Gutiérrez Quintero, Coordinadora Grupo Administrativo

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6891810
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2024
OBJETO	ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA APICOLA PARA LAS FORMACIONES IMPARTIDAS EN EL PRORAMA SENA EMPRENDE RURAL - SER DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.
CONTRATISTA	EL JARDIN DE LAS ABEJAS S.A.S.
CC o NIT	900957716 -7
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
FECHA DE INICIO	17/10/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuarenta y cinco (45) Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3.764.000
FECHA DE TERMINACIÓN	29/11/2024
ADICION No. 1	$ 1.022.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 4.786.000
FORMA DE PAGO	El SENA realizará en un UNICO PAGO de la obligación sujeto a disponibilidad del PAC y previa presentación de los requisitos contemplados en el Formato GRF-F- 088 Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones expedido por el SENA: 1) Factura electrónica de venta o documento equivalente, cumpliendo con todos los requisitos de Ley debidamente registrada y aprobada teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012- 000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. 2) Registro presupuestal del compromiso.

	3) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. 4) En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro (planilla de seguridad social y recibo de pago). 5) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas (incluir tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del R. Fiscal) en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6) Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. 7) Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. Si el contratista o proveedor es responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 del SENA "Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores" así: 1) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2) diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ 4) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá constituir dos archivos:

	GESTION FINANCIERA Y FV y los deberá nombrar de la siguiente forma: 1. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (Archivo que debe contener los siguientes documentos y en el mismo orden: Registro presupuestal del compromiso, RUT, Certificación de pago de seguridad social (de acuerdo al tipo de persona natural o jurídica lo que aplique), certificación de cuenta bancaria, Formato GRF-F-087 denominado "Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos" y factura electrónica de venta o documento equivalente). 2. FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (este archivo debe contener la factura electrónica en formato PDF y la representación gráfica de factura con validación de la DIAN) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II. Es necesario que el Contratista realice personalmente el cargue de los archivos siendo cuidadoso con la información registrada, además que se encuentre en el orden establecido y en formato PDF. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura o documento equivalente. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para

	esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención; además las tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 17 de octubre hasta el 29 de noviembre de 2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los bienes y/o elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA	El contratista realiza entrega de los materiales de formación apícola conforme las especificaciones técnicas y plazo de ejecución establecido por la Entidad.	Entrega de 23 elementos de la especialidad apícola. Evidencias relacionadas en los archivos GF, FV y GC.
2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	El contratista realiza entrega de los materiales de formación apícola conforme las especificaciones técnicas y plazo de ejecución establecido por la Entidad.	Entrega de 23 elementos de la especialidad apícola. Evidencias relacionadas en los archivos GF, FV y GC.

3. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	El contratista realiza entrega de los materiales de formación apícola conforme las al plazo de ejecución establecido por la Entidad.	Entrega de 23 elementos de la especialidad apícola. Evidencias relacionadas en los archivos GF, FV y GC.
4. Garantizar la entrega del bien y/o elementos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	El contratista realiza entrega de los materiales al supervisor del contrato en las instalaciones del Centro de formación.	Entrega de 23 elementos de la especialidad apícola. Evidencias relacionadas en los archivos GF, FV y GC.
5. El riesgo y cuidado del bien y/o equipo será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El contratista asume el riesgo y cuidado de los materiales de formación hasta la entrega de estos en las instalaciones del Centro de formación.	Entrega de 23 elementos de la especialidad apícola. Evidencias relacionadas en los archivos GF, FV y GC.
6. El proveedor deberá entregar el bien y/o equipo debidamente empacados y protegidos.	El contratista realiza entrega de los materiales de formación debidamente empacados.	Entrega de 23 elementos de la especialidad apícola. Evidencias relacionadas en los archivos GF, FV y GC.
7. Proveer bienes y/o equipo de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones.	El contratista realiza entrega de los materiales de formación de óptima calidad, verificación realizada por los profesionales del Centro de formación.	Entrega de 23 elementos de la especialidad apícola. Evidencias relacionadas en los archivos GF, FV y GC.

8. Presentar la factura de cobro al momento de la entrega de los elementos	La contratista realiza entrega de la factura de los materiales de formación suministrados al Centro de formación.	Factura de venta No. FEJA 5937 del 19/11/2024 del 19/11/2024**.** Evidencias relacionadas en los archivos GF, FV y GC.
9. El bien y/o equipo deben cumplir con las normas de calidad	El contratista entrega materiales de formación que cumplen con las normas de calidad.	Entrega de 23 elementos de la especialidad apícola. Evidencias relacionadas en los archivos GF, FV y GC.
10. Restituir a su costa el bien y/o elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación.	
11. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega del bien y/o equipo objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	La contratista asume el transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales de formación hasta la entrega en las instalaciones del Centro de Formación.	Entrega de 23 elementos de la especialidad apícola. Evidencias relacionadas en los archivos GF, FV y GC.
12. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.		

13. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos).	El contratista realiza del pago de seguridad social.	Informe técnico profesional HYSI – evidencia relacionada en el archivo GC.
14. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal necesarios para garantizar la integridad del personal que hará la entrega de los bienes comprados en las instalaciones del Almacén del SENA Centro de Formación Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.	EL contratista cumple con la presente obligación.	Informe técnico profesional HYSI – evidencia relacionada en el archivo GC.
15. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación.	

16. El proveedor debe suministrar la respectiva ficha técnica del equipo y/o bien con sus características y especificaciones de mantenimiento. Se debe entregar ficha individual por equipo y/o elemento	El contratista realiza entrega de las fichas técnicas.	Evidencia relacionada en el archivo GC (Informe técnico profesional SST).
17. El contratista deberá garantizar que la madera de achapo utilizada en la fabricación de las colmenas esté libre de residuos químicos y sea inocua para las abejas.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencia relacionada en el archivo GC (Informe técnico profesional ambinetal).
18. El contratista deberá abstenerse de utilizar madera de achapo tratada con productos químicos como parafina, kerosene, pinturas con plomo o aceite quemado con pentaclorofenol en la fabricación de colmenas. Estos productos son altamente tóxicos para los organismos vivos, poniendo en riesgo la salud y supervivencia de las abejas.	El contratista cumple con la presente obligación	Evidencia relacionada en el archivo GC (Informe técnico profesional SST).

19. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y el manejo de los residuos de acuerdo con el nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 que aplica a nivel nacional (Cuando aplique).	El contratista cumple con la presente obligación	Evidencia relacionada en el archivo GC (Informe técnico profesional Ambiental).

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
19/11/2024	FEJA5937	$ 4.786.000,00	$ 4.786.000,00	$ 0	100%

Porcentaje de ejecución física: **XX %** N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Octubre – Noviembre	**Planilla nro.** 9476883915 del 07/11/2024

Se anexa certificado de cumplimiento de aporte parafiscales expedido por el representante legal.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El contratista realiza entrega de los materiales de formación conforme a las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

Ítem	código UNSPSC	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	21102401	Colmena piquera, alza, 10 cuadros alambrados, con 10 láminas de cera c/u, tapa y techo, construida en madera de achapo	Unidad	20
2	21102401	Ahumador en acero inoxidable mediano de 35cm de alto x 11cm de diámetro, con rejilla de seguridad, para manejo de abejas, ahumador cuerpo y boquilla en acero inoxidable AISI 304 liviano, Fuelle ergonómico y sistema antichispas	Unidad	3
Total				**23**

Evidencias fotográficas:







Se anexa informe técnico de cumplimiento de obligaciones ambientales y SST.

Para constancia se firma 05 días del mes de diciembre de 2024

CARLOS GONZALEZ LEON
Instructora G20– Supervisor

MELISSA LIZETH CUELLAR CHINCHILLA
Profesional HYSI – Apoyo a la supervisión

AYDA ISABEL SÁNCHEZ VIDARTE
Profesional ambiental – Apoyo a la supervisión

	Versión: 04 Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO No.:CO1.PCCNTR.6891810	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:** EL JARDIN DE LAS ABEJAS S.A.S.
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2024	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** Carlos Gonzalez León

OBJETO: ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA APICOLA PARA LAS FORMACIONES IMPARTIDAS EN EL PRORAMA SENA EMPRENDE RURAL - SER DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de insumos
- Generación de residuos
- Consumo de Agua
- Consumo de Energía
- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la
Criterios para contratar la realización de eventos					
1. El contratista deberá garantizar que la madera de achapo utilizada en la fabricación de las colmenas esté libre de residuos químicos y sea inocua para las abejas..	Contractual	x			El contratista Cumple con la siguiente obligación y presenta Certificación Juramentada en donde informa que la madera de acapo que se utilizo en la fabricación de las colmenas es de excelente calidad y no han sudo tratadas con procesos quimicos (Ver Anexo)
2. El contratista deberá abstenerse de utilizar madera de achapo tratada con productos químicos como parafina, kerosene, pinturas con plomo o aceite quemado con pentaclorofenol en la fabricación de colmenas. Estos productos son altamente tóxicos para los organismos vivos, poniendo en riesgo la salud y supervivencia de las abejas.	Contractual	X			El Contratista cumple con la presente obligación y no utiliza madera de achapo tratada quimicamente, lo cual es toxico para el material vivo.

3. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y el manejo de los residuos de acuerdo con el nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 que aplica a nivel nacional (Cuando aplique).	Contractual	x			El Contratista cumple con la presente obligación.

Ayda Isabel Sánchez Vidarte.

Elaboró: Ayda Isabel Sánchez Vidarte
Dinamizadora Ambiental y Energetica
6/12/2024

NIT 900957716 - 7

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Bogotá D.C., Noviembre 21 de 2024

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Ciudad.

Ref. Certificación calidad de la madera.

Cordial saludo,

El suscrito **JOSE AGUSTIN MATEUS CASTAÑEDA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **19.434.994** del municipio de **Bogotá D.C.;** obrando en calidad de representante legal de la empresa **EL JARDIN DE LAS ABEJAS SAS** con Nit. No. **900957716 – 7,** certifico, bajo gravedad de juramento, que la madera de achapo que se utilizará en la fabricación de las colmenas es de excelente calidad y NO ha sido tratada con procesos químicos.

Atentamente,

JOSÉ AGUSTIN MATEUS CASTAÑEDA
Representante Legal
EL JARDIN DE LAS ABEJAS SAS

FICHA TÉCNICA PARA AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE



PRODUCTO:
Ahumador cilíndrico para apicultura importado, fabricado en acero inoxidable, protección para evitar accidentes. Fuelle resistente

CONDICIONES DE USO:
El ahumador es una herramienta fundamental en la apicultura, es necesario tener precaución en el momento de prenderlo y verificar que la combustión se realice con productos no perjudiciales para la salud.

GARANTIA:
Se dará un año de garantía por defectos de fabricación siempre y cuando se evidencie buen uso del producto.

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR. 6891810	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:** CARLOS GONZALEZ LEON
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2024	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** EL JARDIN DE LAS ABEJAS S.A.S.

OBJETO: ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA APICOLA PARA LAS FORMACIONES IMPARTIDAS EN EL PRORAMA SENA EMPRENDE RURAL - SER DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de insumos
- Generación de residuos
- Consumo de Agua
- Consumo de Energía
- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no
Criterios para contratar la realización de eventos					
1. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación, se anexa soporte de pago al regimen de seguridad social. Ver Anexo
2. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación.
3. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT	Contractual	x			Durante la ejecución del contrato no se presentaron accidentes.
4. El proveedor debe suministrar la respectiva ficha técnica del equipo y/o bien con sus características y especificaciones de mantenimiento. Se debe entregar ficha individual por equipo y/o elemento.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación.

Melissa Lizeth Cuellar

Elaboró: Melissa Lizeth Cuellar Chinchilla
Apoyo HYSI - Apoyo a la Supervisión

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900957716	7	EL JARDIN DE LAS ABEJAS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KRA 58 70C 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5474788	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1029535273	9476883915	E	2024/11/07	2024/11/05	BANCOLOMBIA	0	$7,433,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (25 Afiliados)						$22,351,296	$3,573,600			$38,242,098	$1,635,800			$34,775,431	$1,386,600			$38,242,098	$837,900		$0	$0
Centro de Trabajo: ALTURAS (1 Afiliados)						$0	$0			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$0	$0			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
1	CC	19434994	MATEUS JOSE		0	$0	$0	EPS001	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (5 Afiliados)						$5,728,000	$916,600			$8,328,000	$333,300			$8,328,000	$333,300			$8,328,000	$43,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$5,728,000	$916,600			$8,328,000	$333,300			$8,328,000	$333,300			$8,328,000	$43,600		$0	$0
2	CC	52099064	DIAZ ELIZABETH	25-14	30	$1,531,200	$245,000	EPS008	30	$1,531,200	$61,300	CCF24	30	$1,531,200	$61,300	14-11	30	$1,531,200	$8,000	30	$0	$0
3	CC	1015438039	MATEUS YULY	230201	30	$1,568,000	$250,900	EPS001	30	$1,568,000	$62,800	CCF24	30	$1,568,000	$62,800	14-11	30	$1,568,000	$8,200	30	$0	$0
4	CC	1001342746	PARRA LAURA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
5	CC	33700052	PEDRAZA CLARA	230301	30	$1,328,800	$212,700	EPS002	30	$1,328,800	$53,200	CCF24	30	$1,328,800	$53,200	14-11	30	$1,328,800	$7,000	30	$0	$0
6	CC	51953017	TOBASURA MARIA		0	$0	$0	EPS001	30	$2,600,000	$104,000	CCF24	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$13,600	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)						$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
7	CC	1021669794	ACOSTA YESID		0	$0	$0	EPSC34	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (7 Afiliados)						$5,876,000	$940,300			$10,384,001	$413,700			$8,954,001	$356,500			$10,384,001	$375,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)						$5,876,000	$940,300			$10,384,001	$413,700			$8,954,001	$356,500			$10,384,001	$375,700		$0	$0
8	CC	51591000	AREVALO LUZ		0	$0	$0	EPS037	1	$46,054	$0	CCF24	1	$46,054	$0	14-11	1	$46,054	$0	1	$0	$0
9	CC	51591000	AREVALO LUZ		0	$0	$0	EPS037	23	$1,059,227	$42,400	CCF24	23	$1,059,227	$42,400	14-11	23	$1,059,227	$46,100	23	$0	$0
10	CC	51591000	AREVALO LUZ		0	$0	$0	EPS037	6	$276,320	$11,100	CCF24	6	$276,320	$11,100	14-11	6	$276,320	$0	6	$0	$0
11	CC	79448294	BELTRAN JOSE	25-14	30	$1,624,000	$259,900	EPS037	30	$1,624,000	$65,000	CCF24	30	$1,624,000	$65,000	14-11	30	$1,624,000	$70,700	30	$0	$0
12	CC	19288647	GARAY ABRAHAM		0	$0	$0	EPS002	3	$130,000	$5,200	CCF24	0	$0	$0	14-11	3	$130,000	$0	0	$0	$0
13	CC	19288647	GARAY ABRAHAM		0	$0	$0	EPS002	27	$1,346,400	$53,900	CCF24	27	$1,346,400	$53,900	14-11	27	$1,346,400	$58,600	27	$0	$0
14	CC	79502865	GONZALEZ LUIS	25-14	30	$1,452,000	$232,400	EPS017	30	$1,452,000	$58,100	CCF24	30	$1,452,000	$58,100	14-11	30	$1,452,000	$63,200	30	$0	$0
15	CC	79460683	LOPEZ DIEGO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$0	0	$0	$0
16	CC	79858578	RUIZ LUIS	230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS008	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$65,300	30	$0	$0
17	CC	19448148	TORRES JULIO		0	$0	$0	EPS017	30	$1,650,000	$66,000	CCF24	30	$1,650,000	$66,000	14-11	30	$1,650,000	$71,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO2 (11 Afiliados)						$10,747,296	$1,716,700			$14,730,097	$586,300			$13,993,430	$556,800			$14,730,097	$143,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (11 Afiliados)						$10,747,296	$1,716,700			$14,730,097	$586,300			$13,993,430	$556,800			$14,730,097	$143,300		$0	$0
18	CC	39558648	ARANDA MARTHA	25-14	30	$1,337,600	$214,100	EPS037	30	$1,337,600	$53,600	CCF24	30	$1,337,600	$53,600	14-11	30	$1,337,600	$14,000	30	$0	$0
19	CC	55062558	GONZALEZ YANETH	25-14	30	$1,337,000	$214,000	EPS010	30	$1,337,000	$53,500	CCF24	30	$1,337,000	$53,500	14-11	30	$1,337,000	$14,000	30	$0	$0
20	CC	41705140	JACINTO GLADYS		0	$0	$0	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
21	CC	19283114	MUÑOZ BENITO		0	$0	$0	EPS037	10	$463,467	$18,600	CCF24	10	$463,467	$18,600	14-11	10	$463,467	$4,900	10	$0	$0
22	CC	19283114	MUÑOZ BENITO		0	$0	$0	EPS037	20	$881,734	$35,300	CCF24	5	$231,734	$9,300	14-11	20	$881,734	$0	5	$0	$0
23	CC	52189947	QUICENO SANDRA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS002	1	$43,334	$0	CCF24	1	$43,334	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0
24	CC	52189947	QUICENO SANDRA	230301	29	$1,256,667	$201,100	EPS002	29	$1,256,667	$50,300	CCF24	29	$1,256,667	$50,300	14-11	29	$1,256,667	$13,200	29	$0	$0
25	CC	1062074325	QUILCUE FLOR	230301	1	$43,334	$5,300	EPS001	1	$43,334	$0	CCF24	1	$43,334	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0
26	CC	1062074325	QUILCUE FLOR	230301	29	$1,256,667	$201,100	EPS001	29	$1,256,667	$50,300	CCF24	29	$1,256,667	$50,300	14-11	29	$1,256,667	$13,200	29	$0	$0
27	CC	1030709689	RAMIREZ NARLIS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
28	CC	34000732	RINCON DIANA	230201	30	$1,337,600	$214,100	EPS005	30	$1,337,600	$53,600	CCF24	30	$1,337,600	$53,600	14-11	30	$1,337,600	$14,000	30	$0	$0
29	CC	35504212	RODRIGUEZ LUZ		0	$0	$0	EPS017	30	$1,337,600	$53,600	CCF24	30	$1,337,600	$53,600	14-11	30	$1,337,600	$14,000	30	$0	$0
30	CC	87940361	ROSERO JHONNY	230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$15,700	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
31	CC 52345902	TORRES SANDRA	25-14	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF24	0	$0	$0	14-11	2	$86,667	$0	0	$0	$0
32	CC 52345902	TORRES SANDRA	25-14	28	$1,248,427	$199,800	EPS005	28	$1,248,427	$50,000	CCF24	28	$1,248,427	$50,000	14-11	28	$1,248,427	$13,100	28	$0	$0
Total	**Afiliados(25)**				**$22,351,296**	**$3,573,600**			**$38,242,098**	**$1,635,800**			**$34,775,431**	**$1,386,600**			**$38,242,098**	**$837,900**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900957716	7	EL JARDIN DE LAS ABEJAS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KRA 58 70C 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5474788	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1029535273	9476883915	E	2024/11/07	2024/11/05	BANCOLOMBIA	0	$7,433,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$3,573,600	$0	$0	$3,573,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,587,100	$0	$0	$1,587,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,041,500	$0	$0	$1,041,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$945,000	$0	$0	$945,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$837,900	$0	$0	$837,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	25	$837,900	$0	$0	$837,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,386,600	$0	$0	$1,386,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	24	$1,386,600	$0	$0	$1,386,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				25	$1,635,800	$0	$0	$1,635,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	$357,100	$0	$0	$357,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$162,500	$0	$0	$162,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$173,300	$0	$0	$173,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$53,500	$0	$0	$53,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$177,700	$0	$0	$177,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$278,000	$0	$0	$278,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$274,600	$0	$0	$274,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$159,100	$0	$0	$159,100
TOTAL				**25**	**$7,433,900**	**$0**	**$0**	**$7,433,900**

2024/11/05 03:04 PM

FICHA TÉCNICA PARA AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE



PRODUCTO:
Ahumador cilíndrico para apicultura importado, fabricado en acero inoxidable, protección para evitar accidentes. Fuelle resistente

CONDICIONES DE USO:
El ahumador es una herramienta fundamental en la apicultura, es necesario tener precaución en el momento de prenderlo y verificar que la combustión se realice con productos no perjudiciales para la salud.

GARANTIA:
Se dará un año de garantía por defectos de fabricación siempre y cuando se evidencie buen uso del producto.